CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: "R.H.P. ABOG. HUGO MANUEL MARECOS GONZÁLEZ EN: EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y COMERCIALES EL SAMARITANO C/ IND. NACIONAL DE CEMENTO (INC) S/ INDEM. DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESP. CONTRACTUAL".--------

12

A.I. Nº 582

Asunción, 9 de julio del 2.024.-

10-07-2024

Y VISTOS: El pedido formulado a f. 62 por el Abogado Hugo Manuel Marecos González, por sus propios derechos, el informe de la Actuaria a f. 63; y,----------

C O N S I D E R A N D O:

El citado Profesional del Foro solicitó a esta Máxima Instancia el Decaimiento del Derecho de la firma Emprendimientos Sociales Y Comerciales El Samaritano S.A., por no haber contestado el traslado del escrito de expresión de agravios dentro del plazo que tenía para hacerlo.----------

De las constancias de autos y del informe de la Actuaria obrante f. 63, se advierte que la firma Emprendimientos Sociales Y Comerciales El Samaritano S.A., fue notificada de la Providencia de traslado de fecha 14 de Febrero del 2.024, conforme Cédula de Notificación del 18 de Marzo del 2.023, obrante a fs. 38. En el expediente judicial no existe constancia de que la citada firma se haya presentado a contestar el traslado corrídole, habiendo vencido el plazo procesal que tenía para hacerlo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 437 del Código Procesal Civil.----------

Corresponde, pues, dar por decaído el Derecho que ha dejado de usar la firma Emprendimientos Sociales Y Comerciales El Samaritano S.A., para contestar el traslado corrídole.----------

Por tanto, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DAR POR DECAÍDO el Derecho que ha dejado de usar la firma Emprendimientos Sociales Y Comerciales El Samaritano S.A., para contestar el traslado corrídole por providencia de fecha 14 de Febrero del 2.024.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

César Antonio Garay

Alberto Martínez Simón
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPREMA

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria


PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA